



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20174101886871

Fecha: 19/12/2017

GD-F-007 V.10

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor  
CARLOS FERNANDO OSMA  
Manzana F casa 19 Urbanización Primavera Venecia  
Ibagué - Tolima

Asunto: Radicado SSPD 20175290782942 de 21 de septiembre de 2017. Derecho de petición, problema de filtración aguas residuales.

Radicado SSPD 20174101398421 de 5 de octubre de 2017. Requerimiento ESP

Radicado SSPD 20175290985822 de 20 de noviembre de 2017. Respuesta ESP

Respetado señor Osma:

Por medio del oficio radicado SSPD 20175290782942 de 21 de septiembre de 2017, usted presentó petición ante la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios, para que desde esta Entidad se intervenga por el problema de aguas residuales que se presenta en la urbanización Primavera Sur del municipio de Ibagué Tolima, como consecuencia del deterioro de la red de alcantarillado que se encuentra extendida en la calle 12 entre carreras 10ª sur y 10B sur, manzana F, de la casa 4 a la casa 17.

En consecuencia, la Coordinación del Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, mediante oficio SSPD 20174101398421 de 5 de octubre de 2017, procedió a requerir a la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, para que se pronunciara frente a los hechos objeto de la reclamación y manifestara las acciones adelantadas con el fin de dar una solución definitiva al problema de rebosamiento de aguas residuales presentado en su reclamación.

Por lo anterior, la empresa IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL mediante comunicado con radicado 20175290985822 de 20 de noviembre de 2017, dio respuesta a nuestro requerimiento informando que: *"la obra de la reposición de la red de alcantarillado en el sector de Primavera Sur quedo programada para el 20 de Nov del 2017, labor que será ejecutada por el personal adscrito al Grupo Técnico de Alcantarillado dado que los recursos del Contrato de Emergencias 075 del 2017 se agotaron"*.

Así las cosas, esta coordinación atendiendo al principio de buena fe que le asiste al prestador del servicio, se puede colegir que la empresa IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, tiene previsto adelantar el



proyecto de reposición de la red de alcantarillado en el sector de Primavera Sur, pero que por temas presupuestales que rigen a la empresa, esta obra se estaría realizando a finales del mes de noviembre.

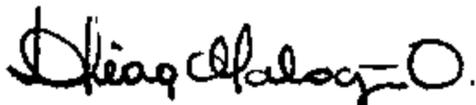
De lo anterior, se insta a la empresa para que continúe adelantando todas las gestiones encaminadas a ejecutar el proyecto de cambio de la red de alcantarillado objeto de la reclamación y de esta manera solucionar definitivamente la problemática, para lo cual se le remite copia de este pronunciamiento.

Y al señor CARLOS FERNANDO OSMA para que en su calidad de veedor ciudadano, acuda a esta Entidad en caso de que el prestador del servicio no haya iniciado las labores de reposición de la red de alcantarillado en la calle 12 entre carreras 10ª sur y 10B sur, manzana F, de la casa 4 a la casa 17 del barrio Primavera Sur del municipio de Ibagué Tolima.

Finalmente, se requiere al representante legal de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, para que informe trimestralmente a esta Superintendencia y a los usuarios del barrio Primavera Sur, en qué estado se encuentra el proceso de reposición de la red, hasta la culminación de la obra, y se verifique que se ha dado solución a la problemática objeto de la queja.

Con fundamento en las consideraciones precedentes, este despacho da por atendida la solicitud radicada bajo el No. Radicado SSPD 20175290782942 de 21 de septiembre de 2017. Sin que sobre precisar que la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, seguirá ejerciendo constante y rigurosamente las funciones de inspección, vigilancia y control frente a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en la ciudad de Ibagué [Tolima], en el marco de las competencias atribuidas por la Constitución y la Ley.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO  
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata  
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Copia: Empresa Ibal S.A E.S.P – Oficial, Carrera 3 No. 1-04 barrio La Pola Ibagué / Tolima

Proyectó: Jhon Jairo Camargo – Contratista Grupo De Reacción Inmediata  
Revisó y Aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinadora Grupo De Reacción Inmediata  
Expediente: 2017420351600017E